
Ni pobre diablo ni candy: Violencia de género en el reggaetón

[Neither poor thing nor candy: Gender violence in reggaetón]

Karina Arévalo , Emilia Chellew , Isabel Figueroa-Cofré ,
Adonai Arancibia , & Simone Schmied .

Universidad de Chile

Resumen

El presente estudio analiza la evolución de cinco tipos de violencia de género (i.e., física, sexual, económica, simbólica, y psicológica) en las letras de las canciones de reggaetón más populares en América Latina entre los años 2004 y 2017. Así, esta investigación muestra los resultados de un estudio de carácter longitudinal basado en un análisis cuantitativo sobre la violencia de género. Los resultados muestran que, pese a las transformaciones de las sociedades latinoamericanas, la magnitud global de la violencia de género en el reggaetón no parece ir disminuyendo a lo largo del tiempo pues, aunque la violencia sexual y física disminuyen, la violencia simbólica y psicológica han ido en aumento.

Palabras clave: reggaetón, violencia de género, violencia simbólica, violencia física, análisis de contenido.

Abstract

The present study analyzes the evolution of five types of gender violence (i.e., physical, sexual, economic, symbolic, and psychological) present in the lyrics of the most popular reggaetón songs in Latin America between 2004 and 2017. The work presents the results of a longitudinal study based on a quantitative analysis of gender violence. The results show that, despite the transformations that have occurred within Latin American societies, the overall magnitude of gender violence in reggaetón does not appear to have decreased over the period. While sexual and physical violence has fallen, symbolic and psychological violence continues to increase.

Keywords: reggaetón, gender violence, symbolic violence, physical violence, content analysis.

Contacto: La comunicación sobre este artículo debe ser enviada a Karina Arévalo, email: karina.arevalo.m@ug.uchile.cl

Financiamiento: La presente investigación fue posible gracias al apoyo financiero del Ministerio de Educación de Chile (Programa de Becas de Excelencia Académica y Becas de Gratuidad) y la Universidad de Chile (Programa Becas BAE).

Agradecimientos: Las autoras agradecen al Dr. Ignacio Madero Cabib (académico Universidad de Chile) por sus consejos en las primeras fases de esta investigación, y a la Dra. Karina Rdz-Navarro (editora de la Revista de Sociología) por incentivarlos a mejorar nuestro trabajo y guiarnos para lograr su publicación.

INTRODUCCIÓN

El reggaetón ha mostrado ser un género musical de gran popularidad entre los jóvenes de habla hispana. Según rankings realizados por diferentes medios de difusión musical tales como Spotify, Youtube, estaciones de radio y revistas especializadas, las canciones de reggaetón son las que poseen mayor popularidad en la actualidad, marcando una gran distancia con respecto a otros géneros (Social Blade, 2018; Spotify, 2017). Ejemplo de ello es la canción Despacito de Luis Fonsi y Daddy Yankee, la cual ha causado revuelo internacional, alcanzando el número uno en el ranking internacional por cinco semanas consecutivas (Trust, 2017).

Paralelo al proceso de popularización del reggaetón, las problemáticas de género han ido cobrando relevancia pública en el mundo y especialmente en América Latina en los últimos años, contexto en el cual se han generado diversos movimientos a favor de la igualdad de género y la defensa de derechos de las mujeres. Ejemplo de ello es el movimiento feminista Ni Una Menos que surge en 2015 en Argentina y se masifica rápidamente a toda Latinoamérica, el cual busca manifestarse contra los femicidios y concientizar sobre los efectos del machismo. En este contexto de reivindicación de derechos y protesta antimachista, el 2017 surge una polémica en Argentina por el cantante de reggaetón Maluma, quien tenía en su repertorio la canción Cuatro Babys que produjo un gran repudio ya que se consideró que esta habla de las mujeres como objetos sexuales, cambiables y valorables solo por su físico (Jara, 2017).

Estos hechos dan cuenta de las transformaciones que han experimentado las sociedades latinoamericanas que han comenzado a hacer patentes las problemáticas de género, hecho que contrasta con el auge y popularidad de las canciones de reggaetón que tienden a mostrar una imagen cosificada de la mujer.

Azócar y Mayol (2011) proponen un esquema teórico que describe dos posibles caminos de procesamiento del malestar que generan las situaciones de desigualdad. Uno de los caminos supone la sublimación del malestar a través del consumo, actividades estéticas expresivas y/o despolitización. El otro camino supone, por un lado, la politización como una manera de procesar el malestar que puede provocar respuestas institucionales, y por otro la expresión del malestar en el espacio público, la cual puede tomar o no la forma de protestas, que también pueden llevar luego a respuestas institucionales. Desde esta perspectiva, las problemáticas de género podrían ser concebidas como una forma de malestar que se expresa políticamente a través de las manifestaciones que se han observado en el último tiempo. Esta forma política de procesamiento del malestar, a juicio de los autores, es la condición para incrementar la deliberación social sobre problemas públicos, que puede modificar las condiciones hegemónicas imperantes, y puede provocar una transformación institucional e ideológica.

En este sentido, las manifestaciones feministas parecieran estar dando cuenta de un malestar



existente respecto a la cultura patriarcal, y la forma en que se está procesando es la politización y manifestación en el espacio público, lo que lleva a pensar en un potencial cambio de las sociedades a favor de la igualdad entre humanos. No obstante, dado que, una forma posible de procesar el malestar es su sublimación mediante el consumo, resulta necesario prestar atención a las formas de consumo en las cuales los jóvenes se ven envueltos.

Dado que la población juvenil concentra mayoritariamente su consumo en el consumo musical, y que dentro de la música existen géneros musicales específicos que han sido indicados como predominantemente machistas, resulta necesario analizar la evolución y transformación que ha tenido la imagen de lo femenino que se trasmite desde la música hacia los jóvenes, para lo cual se ha elegido el género musical del reggaetón.

Los orígenes del reggaetón

Para analizar canciones de reggaetón es necesario tener presente su origen y desarrollo en tanto expresión musical. El origen del reggaetón se remonta a los años 80 en Panamá y se extiende a Puerto Rico hacia los 90. Musicalmente, es una mezcla entre hip hop, rap, merengue y reggae (Urdaneta García, 2010) siendo en sus inicios un estilo musical que apuntaba a un público juvenil pobre a través de las letras de sus canciones que expresaban denuncias sociales y altos niveles de violencia. Por este motivo, fue censurado y debió relegarse

la clandestinidad transformándose en un movimiento *underground*.

En años posteriores el reggaetón se volcó hacia letras de canciones de tipo romántico, convirtiéndose en un género musical más comercial (Gallucci, 2008). Sin embargo, no fue hasta el año 2000 donde aumentó sustancialmente su popularidad, convirtiéndose en un fenómeno mundial asociado a la cultura latina (Rodrigues Morgado, 2012). En Chile, el reggaetón comienza a popularizarse en 2004 y desde entonces ha conseguido muchos adeptos, logrando mantenerse como un género musical popular por casi 15 años.

Las letras de las canciones de reggaetón suelen aludir a temas sociales, económicos, políticos, amorosos y, principalmente, sexuales. Por esto, la lírica que ha difundido entre los jóvenes y la forma en que se baila, ha despertado diversas críticas (Urdaneta García, 2010). Actualmente, la mayoría de los cantantes de reggaetón son hombres y las letras de sus canciones suelen tener un contenido sexual explícito, donde la mujer es el principal objeto de inspiración. Por este motivo, el reggaetón ha sido objeto de numerosas críticas que han acusado al género de explotar sexualmente a la mujer a través sus frases (Rodrigues Morgado, 2012), promoviendo así la objetivación e hipersexualización de la mujer.

En esta línea, algunas investigaciones han destacado el lenguaje que el reggaetón utiliza, ya que el lenguaje se considera un instrumento de construcción y/o reproducción de la realidad y, desde esta perspectiva, “el reggaetón, con sus letras y estética, pareciera alzarse, de acuerdo a

los planteamientos de Bourdieu, como una ‘estrategia de resistencia’ a un discurso y a prácticas de una sociedad que intenta profesar la equidad de género” (De Toro, 2011, p. 98). En otras palabras, el reggaetón se levanta como una forma de hacer frente al potencial papel que podría ejercer la mujer en sociedad, si se rompe el modelo actual y si se derriban las jerarquías de género impuestas por un sistema patriarcal a través de estrategias invisibilizadas (De Toro, 2011).

Las sociedades latinoamericanas poseen una forma de organización altamente influenciada por el sistema patriarcal (De Toro, 2011), por lo cual parece razonable pensar que el reggaetón, en tanto forma de expresión musical de gran popularidad, sería una forma de manifestación de tal sociedad; en otras palabras, el reggaetón en sus letras revelaría, difundiría y reafirmaría los roles de género determinados por el sistema patriarcal; cuestión que se mostraría en las expresiones de Daddy Yankee (cantante de reggaetón) quien afirmó que, a su juicio, las canciones del reggaetón no promueven la violencia como muchos critican, sino que más bien los cantantes de reggaetón son el espejo del pueblo (Ramos, 2015). Es por esto que el reggaetón puede ser concebido como una forma de expresión y defensa de los roles de género de la sociedad patriarcal por lo cual, para el análisis de su contenido es necesario asumir una perspectiva de género.

Género y violencia de género

Si bien el concepto género suele ser considerado como sinónimo de sexo (i.e., diferenciación de lo masculino y lo femenino), el género se liga a un constructo social, es decir, las relaciones entre mujeres y hombres basadas en roles definidos socialmente. De este modo, el género alude a los roles socialmente construidos y a una nueva concepción de la persona (Lacalle, s.f). Para Butler (2007) el género es lo que conforma la identidad de una persona y es una construcción cultural que no necesariamente se corresponde con el sexo, pues la identidad es un efecto de las prácticas discursivas y, en este sentido, el género actuaría como medio discursivo a través del cual la naturaleza sexuada se establece como natural. Así, el género puede ser definido como “una construcción social, cultural e histórica que asigna ciertas características y roles a las personas según su sexo.” (De Toro, 2011, p. 83). El sexo hace referencia a las diferencias biológicas entre hombre y mujer, mientras que el género es constitutivo de las relaciones sociales y culturales, al tiempo que es una relación primaria de poder. Por otra parte, Olavarría (1998) plantean que el sistema sexo/género corresponde a una construcción social sobre el conjunto de prácticas, valores sociales, símbolos, representaciones y normas, que se refieren a lo femenino o a lo masculino que define los roles, jerarquías y privilegios para cada uno. Desde una perspectiva distinta, De Toro (2011) considera que no solo el género es una construcción, sino que también lo sería su base biológica (i.e., el sexo), pues esta sería una



categorización política más que biológica, lo que cuestiona la categorización de género y constituye una crítica hacia el contenido que mantienen separados lo femenino de lo masculino.

Debido a que el género es una construcción social, cultural e histórica que se traduce en formas de relaciones de poder, este está íntimamente ligado a distintas formas de imposición social y cultural de las normas, prácticas, valores y símbolos que delimitan dichos roles, donde la violencia en sus distintas expresiones (e.g., física, simbólica, psicológica, etc.) juegan un rol preponderante.

El concepto de violencia hace alusión a actos que implican el uso de la fuerza (física, verbal, simbólica, etc.) con el objetivo de forzar u obligar a un otro a algo que voluntariamente no accedería. Así, el concepto de violencia de género puede ser concebido como un constructo complejo que cuenta al menos con cinco dimensiones: (a) violencia física; (b) violencia psicológica; (c) violencia sexual; (d) violencia económica; y (e) violencia simbólica.

La violencia física es cualquier forma de maltrato o agresión contra el cuerpo de una mujer, cuya forma más radical es el femicidio, entendiendo este como el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer (Organización Mundial de la Salud [OMS] & Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2013); acto que suele ser concebido como un delito de violencia machista que demuestra que aún existen hombres que creen que tiene derecho a controlar la libertad y vida de las mujeres.

La violencia psicológica consiste en comportamientos con intención de intimidar y de atormentar a la víctima (Morales Villablanca & Sandrini Carreño, 2010), y se manifiesta en actos de humillación y amenaza con el objetivo de hacer sentir a la mujer insegura y sin control sobre su vida y decisiones (Servicio Nacional de la Mujer [SERNAM], 2017). La violencia psicológica se entiende como la desvalorización, intimidación, humillación y desprecio, lo cual puede ocurrir tanto en público como en privado. (Blanco, Ruiz-Jarabo, García de Vinuesa, & Martín-García, 2004) Esta violencia se expresa “a través de palabras, gestos o ademanes y consisten en injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control de la libertad individual, humillaciones, amenazas” (Cruz García, 2018, p. 12). En este caso, la mujer es la que sufre actos de intimidación, humillación, tormento y amenazas verbales (Ramos, 2015).

La violencia sexual es la coerción para realizar prácticas sexuales indeseadas (Morales Villablanca & Sandrini Carreño, 2010). La OMS y la OPS (2013) la definen como:

la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (p. 2).

La violencia económica, por otra parte, es el intento de controlar a la mujer a través del dinero y ocurre cuando se rechaza la obligación



de contribuir económicamente, cuando hay una privación de alimentos y de las necesidades básicas. Igualmente, la violencia económica existe cuando hay un control en el acceso a la atención sanitaria, al empleo, entre otros (Morales Villablanca & Sandrini Carreño, 2010). La violencia simbólica se circunscribe al ámbito de patrones, valores y/o símbolos que buscan reproducir la desigualdad y dominación de las mujeres por parte de los hombres en las relaciones sociales. A través de este tipo de violencia se cosifica a la mujer, es decir, se le representa como un objeto de uso que debe ser conquistado por una figura masculina, dejando fuera las características propias de su individualidad como sujeto autónomo, convirtiéndose así en una forma de dominación sexista (Sáez, Valor-Segura, & Expósito, 2012). Este tipo de prácticas cosificadoras generan baja autoestima en las mujeres, ansiedad ante posibles riesgos (e.g., abusos sexuales), desmotivación por el desarrollo personal, sentimientos de tener menores capacidades que los hombres, entre otros (Fredrickson & Roberts, 1997).

La violencia de género es prueba tangible de que las categorías estereotipadas de lo femenino y lo masculino constituyen el modelo de la sociedad actual, pues se produce y reproduce en función de roles y de jerarquías determinadas cultural y socialmente, siendo la figura del hombre la que se impone por sobre la figura de la mujer. La violencia de género en América Latina se da principalmente hacia las mujeres de maneras explícitas y simbólicas tan internalizadas en la cultura que muchas veces son consideradas

naturales, siendo posible encontrarlas en las distintas esferas sociales, desde los espacios privados hasta los públicos como el marketing y la industria musical. En esta línea, consideramos que el reggaetón como género musical masivo, representa una interesante forma de expresión de los distintos tipos de violencia de género contra la mujer.

La investigación sobre el reggaetón

Varios estudios han reconocido al reggaetón y su popularidad como un fenómeno digno de estudio. Algunas investigaciones se han enfocado en un análisis meramente teórico como es el caso de Martínez Noriega (2014), quien estudió las asimetrías de género que se presentaban en las canciones de reggaetón en México. Otras autoras tales como Ramos (2015) y Carballo (2006) se han asemejado a la línea de investigación del presente trabajo analizando el discurso detrás de las letras de las canciones e identificando de qué manera transmiten ciertos valores de carácter sexista. Carballo (2006) destaca la importancia de la historicidad en el estudio de las canciones, en este sentido sostiene que se deben tener en cuenta aspectos como la historia, espacio y temporalidad de la producción musical, el predominio histórico del hombre y la histórica marginación femenina en América Latina.

Esta visión reafirma la importancia que se le otorga en el presente estudio a las variaciones de las letras en el tiempo. En otras palabras, las transformaciones sociales en América Latina, desde la tradición patriarcal hasta la contingencia en materia de género reflejada en el



surgimiento de movimientos de carácter feminista, marcan cambios en la conciencia de estas sociedades. Estos cambios se deberían reflejar en la evolución en cuanto a contenido de las canciones de reggaetón. Así, a diferencia de investigaciones previamente realizadas, este estudio pretende un nuevo enfoque, el cual analiza las letras de dichas canciones en una línea de tiempo, analizando los cambios que ha sufrido a través de los años desde el estallido de su popularidad. En este sentido, un análisis longitudinal aporta un elemento nuevo a las previas investigaciones sobre canciones de reggaetón, ya que la gran mayoría se basan en una cantidad reducida de canciones.

Esta investigación busca identificar elementos que indiquen en qué momento se suscita la violencia de género en sus diferentes formas dentro de las letras de las canciones. Estas formas serían: violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica. Así, al clasificar su grado de violencia podremos analizar cómo

este contenido ha evolucionado en el tiempo. De esta manera, se busca poder dilucidar las transformaciones de la sociedad reflejadas en las letras de las canciones de reggaetón. Así, a medida que las sociedades latinoamericanas van avanzando en materias de género, se espera que las letras se transformen en esta dirección, demostrando menos violencia hacia la mujer, lo cual debería evidenciarse a través de la disminución de los diferentes tipos de violencia de género en las letras de las canciones de reggaetón entre los últimos años, debido al proceso de concientización en materia de género que se ha producido en la región. De esta manera se plantea que los tipos de violencia de género han ido evolucionando en el tiempo en las letras de las canciones de reggaetón y que probablemente, la violencia física podría haber perdido relevancia en estas canciones dando lugar a letras más cargadas de violencia simbólica.

MÉTODO

Para dar cuenta de la evolución de los cinco tipos de violencia de género en el reggaetón se diseñó un estudio longitudinal, seleccionando las canciones de reggaetón que tuvieron mayor popularidad según el ranking de la revista Billboard entre los años 2004 y 2017. La selección de este ranking se debe a que la revista Billboard uno de los medios de comunicación escrita más importantes a nivel internacional y posee uno de los registros musicales más

amplios, teniendo cifras desde los años 80. Este ranking se basa en diversos factores como la reproducción radial masiva, y dentro de las listas se encuentra *hot latin* la cual clasifica las canciones en español.

A partir de este ranking, se seleccionaron las cinco canciones de reggaetón que tuvieron mayor popularidad en cada año del período contemplado por el estudio, lo cual implicó considerar una muestra total de 70 canciones, las

cuales se escucharon, transcribieron y codificaron y analizaron a través de un enfoque de análisis de contenido cuantitativo, para evaluar los procesos de cambio y evolución en los distintos tipos de violencia de género

El instrumento de codificación fue construido en base a las cinco dimensiones de la violencia de género antes mencionadas, considerando los siguientes indicadores.

- (a) Violencia física: frecuencia en la cual se menciona al interior de cada canción el uso de golpes contra una mujer. En esta dimensión fueron codificados segmentos de canciones como: “Pide que la empuje, que el pelo le desordene, que la encadene, que a la cama la condene” (Plan B) o “Una nalgada en el culo, ella grita (What?)” (Daddy yankee).
- (b) Violencia psicológica: cantidad de insultos o juicios despectivos contra la mujer, calificativos hacia la mujer haciendo referencia a animales (e.g., zorra, perra, etc.), frecuencia con la que se amenaza a la mujer, que se la señala como una propiedad y en la cual se menciona que el hombre tiene el control sobre la mujer. En esta dimensión fueron codificados segmentos de canciones como: “Donde están las gatas que no hablan y tiran p’alante” (Nicky Jam) o “A mi gatita la sobo pa’ que enseguida se amanse” (Daddy Yankee).
- (c) Violencia sexual: cantidad de veces en que se menciona que lleva a cabo un acto sexual por la fuerza, haber tocado a una mujer sin su consentimiento y frecuencia con la que se relata un coqueteo no recíproco (incapacidad de aceptar un ‘no’ como respuesta). En esta

dimensión fueron codificados segmentos de canciones como: “Ahora baila y quítate la ropa (yeah)” (Daddy Yankee) o “mírate es irresistible besarte toa son mis ganas no lo veo imposible de esta no hay quien te libre” (Tito el Bambino).

- (d) Violencia económica: frecuencia con que se señala la dependencia femenina en cuanto a los ingresos del hombre, con la que se refiere al establecimiento de una relación amorosa por interés monetario y cantidad de veces en que se ofrecen regalos a la mujer para conseguir diferentes fines. En esta dimensión fueron codificados segmentos de canciones como: “Ya me salieron más caras que un reloj de Ulysses Nardin” (Maluma) o “Miss latina, next top model, tienes un estilo caro (Yeah)” (Daddy Yankee).
- (e) Violencia simbólica: frecuencia con que se prohíbe a la mujer relacionarse con otros hombres, se la relega a la mujer a las tareas del hogar, se la caracteriza o relega a un rol sumiso, se menciona que necesita protección masculina, se la califica como fácil o difícil en función de su disposición o no a tener relaciones sexuales, se manifiesta interés por las características físicas de la mujer por sobre las características personales o psicológicas, se señala a la mujer como un objeto de deseo sexual o se busca como fin la desnudez femenina. En esta dimensión fueron codificados segmentos de canciones como: “Lo juro por Dios que esta noche serás mía” (Wisin y Yandel) o “Que poderosa, cenicienta, mata con la vestimenta” (Wisin y Yandel).

En la pauta de codificación se asignó un punto por cada vez que, en una canción se mencionó alguno de los aspectos mencionados (el detalle de la pauta de codificación se encuentra disponible mediante solicitud al equipo de investigación). Luego, se obtuvo una puntuación total por cada

canción el que indicará el grado de violencia de cada canción.

La codificación de las 70 canciones fue realizada por cuatro personas de manera independiente y se evaluó la consistencia de estas codificaciones mediante el índice Kappa que mostró niveles óptimos de consistencia ($kappa = .932$).

RESULTADOS

De las 70 canciones analizadas, solo el 15.7% ($n = 11$) no aludían en sus letras a ninguno de los cinco tipos de violencia de género analizados. Estas fueron: (a) En el período 2004 a 2008: “Lo que pasó pasó” de Daddy Yankee; “Pobre Diabla” de Don Omar, “Cuéntale” de Ivy Queen, “Down” de Rakim y Ken-Y, “Me matas” de Rakim y Ken-Y, “Sola” de Anuel AA y “Llamado de emergencia” de Daddy Yankee; (b) En el período 2009 a 2013: “Mi cama huele a ti” de Tito el Bambino y “Limbo” de Daddy Yankee; (c) En el período 2014 a 2017: “6 AM” de J. Balvin y “Mi gente” de J. Balvin.

En las 59 canciones restantes, que representan el 84.3% de las canciones analizadas, se contabilizó un total de 568 menciones que aludían a alguno de los cinco tipos de violencia de género. La canción que mostró mayores niveles de violencia de género fue “Cuatro Babys” de Maluma, cuya máxima popularidad fue alcanzada el año 2016, y concentró 44 menciones de violencia, 30 de las cuales fueron de violencia simbólica y fue también la canción que concentró más menciones violencia económica (i.e., seis de las siete observadas). Es importante notar que la canción “Cuatro Babys” obtuvo casi el doble de

menciones de violencia de género que las otras canciones más violentas. Solo por mencionar un ejemplo, la segunda canción con mayores manifestaciones de violencia fue “La Gata” de Nicky Jam, con 26 menciones. Por esta razón, la canción “Cuatro Babys” fue excluida de análisis posteriores, pues se consideró que sus altos niveles de violencia distorsionaban las tendencias generales de los datos. Excluyendo dicha canción, el total de menciones de violencia de género descendió a 526.

Para evaluar la evolución general de la violencia de género, se analizó las frecuencias de menciones de los distintos tipos de violencia de género por año. Como se puede observar en la Figura 1, la cantidad de menciones de violencia de género es bastante estable a lo largo del tiempo y no se observa ni un ascenso ni un descenso en las menciones. Sin embargo, es posible observar que la dispersión del número de menciones de violencia de género es mayor en el período entre los años 2004 y 2010; y esta dispersión es menor en el período 2011 a 2017, lo cual podría estar indicando la presencia de dos ciclos, uno con mayor heterogeneidad y uno más estable.

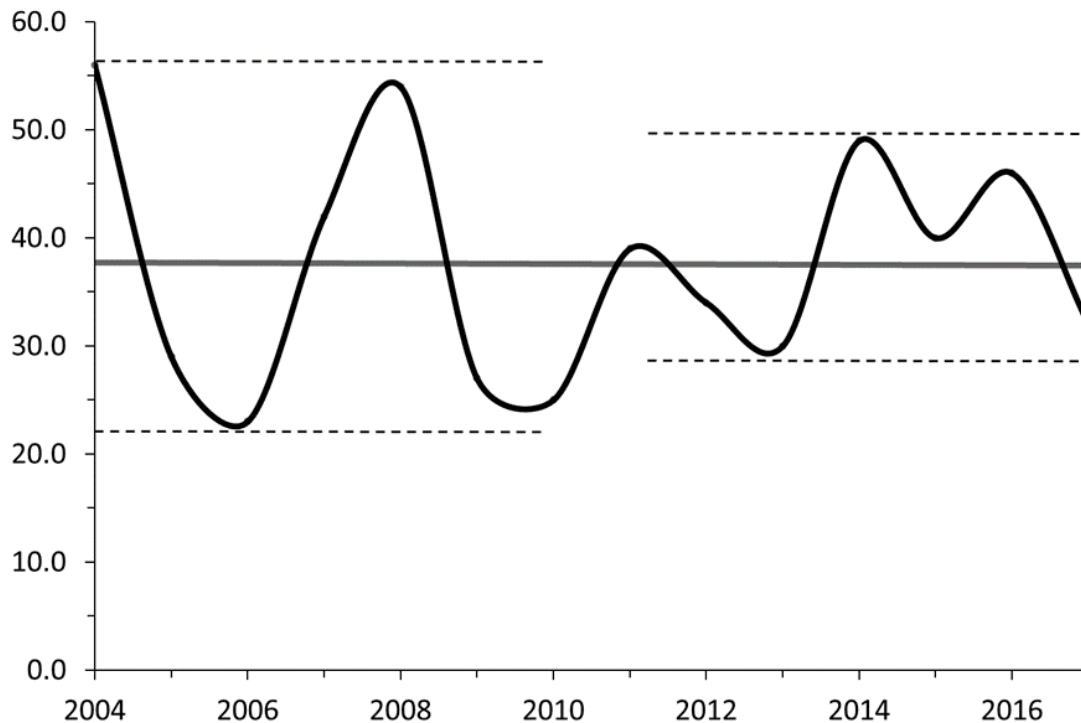


Figura 1. Número de menciones que indican violencia de género por año (n = 526). La línea negra sólida indica la evolución de las menciones a lo largo del tiempo. La línea sólida gris muestra la tendencia lineal estimada de pendiente igual a cero. En tanto que las líneas punteadas muestran la dispersión en torno a la recta.

Al desagregar los resultados considerando los distintos tipos de violencia analizados, se observó que la violencia simbólica es la que se encuentra con mayor frecuencia (n = 349, 66.3% del total), seguida por la violencia psicológica (n = 120, 22.8% del total), la violencia sexual (n = 39; 7.4% del total) y la violencia física (n= 17; 3.2% del total). La violencia económica fue el tipo de violencia de género con una menor cantidad de menciones (n = 1, 0.2% del total), por lo cual fue excluida de análisis posteriores.

La evolución en el tiempo de las menciones de los cuatro tipos de violencia de género considerados en los análisis se muestra en la Figura 2. En ella es posible observar que, en todos los años analizados, la violencia simbólica es la que cuenta con un mayor número de menciones, seguida muy por debajo por la violencia psicológica. El año en que se observó un mayor nivel de violencia simbólica fue el 2008, en tanto que el año con mayor violencia psicológica fue el 2015.

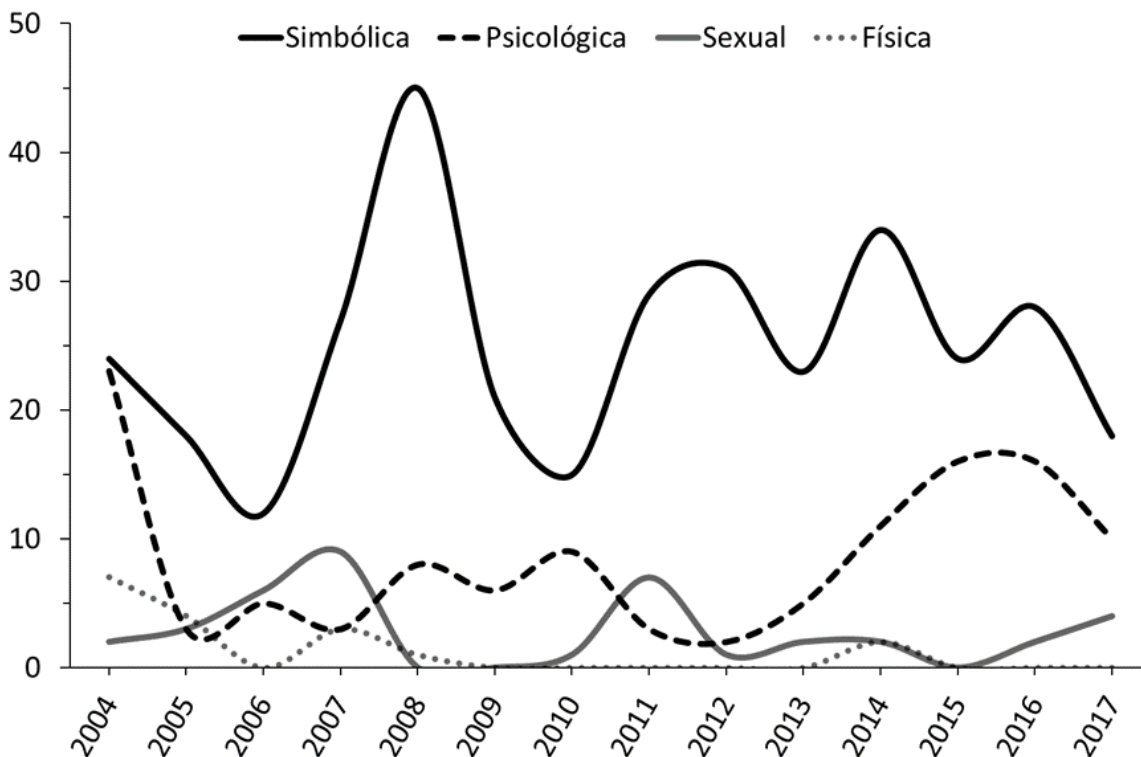


Figura 2. Evolución en el tiempo de las menciones de los cuatro tipos de violencia de género analizados.

Dado que el número de menciones de cada tipo de violencia es sumamente dispar, la Figura 2 no permite apreciar con claridad la existencia de tendencias en los datos. Para ello, se optó por analizar por separado las distintas expresiones de violencia observadas año a año, considerando el total de expresiones de un tipo de violencia como el 100% y se evaluó cómo variaba a lo largo del tiempo las expresiones de violencia, para poder observar con mayor claridad las tendencias potencialmente ascendentes o decrecientes de los distintos tipos de violencia.

En la Figura 3, se muestran estos análisis desagregados. En ella podemos observar con

relativa claridad que tanto la violencia simbólica como la violencia psicológica siguen una tendencia ascendente a lo largo del período analizado, aunque la pendiente de dicha tendencia no es muy empinada. De manera similar a lo que ocurre en cuando se analizan todos los tipos de violencia combinados en el tiempo (ver Figura 1), el porcentaje de menciones de violencia simbólica muestra una mayor heterogeneidad en el período 2004 a 2010, que tiende a estabilizarse en el periodo 2011 a 2017, momento en el cual los picos de menciones tienden a ser menos pronunciados. Así, el porcentaje más alto de menciones de violencia simbólica se observó el año 2008 y,

luego de ello, se observa un fuerte descenso que pareciera estarse estabilizando. En el caso de la violencia psicológica, también es posible observar distintos niveles de heterogeneidad a lo largo del tiempo, pero con una tendencia contraria a la observada para la violencia simbólica. Así, es interesante notar que el porcentaje más alto de menciones de violencia psicológica fue el 2004, pero sufrió una abrupta caída hacia 2005. Entre 2005 y 2010 la violencia psicológica si bien tiende a volver a aumentar, lo hace de manera muy paulatina y con una baja heterogeneidad, tendencia que pareciera verse interrumpida el 2013, momento en el cual la violencia psicológica muestra un nuevo ascenso que se traduce en mayor heterogeneidad en torno a la recta de regresión lineal estimada para la serie completa.

Respecto a la violencia sexual y física, las tendencias parecieran estar mostrando una

disminución en el tiempo de estos tipos de violencia, sin embargo, es importante mencionar que estas tendencias son sumamente inestables, debido al bajo número de veces con las que aparecen en las canciones de reggaetón analizadas. Es posible que ambos tipos de violencia efectivamente vayan en descenso, pero para corroborarlo, sería necesario contar con nuevas investigaciones que, utilizando una muestra más grande de canciones, permitan corroborar estos resultados. No obstante, si estas tendencias fuesen corroboradas en futuros estudios, estaría indicando que, las formas de violencia expresadas a través del reggaetón están cambiando, desde tipos de violencia hostil como son la violencia física y sexual, que están disminuyendo, hacia tipos de violencia psicológica y simbólica que van en ascenso.

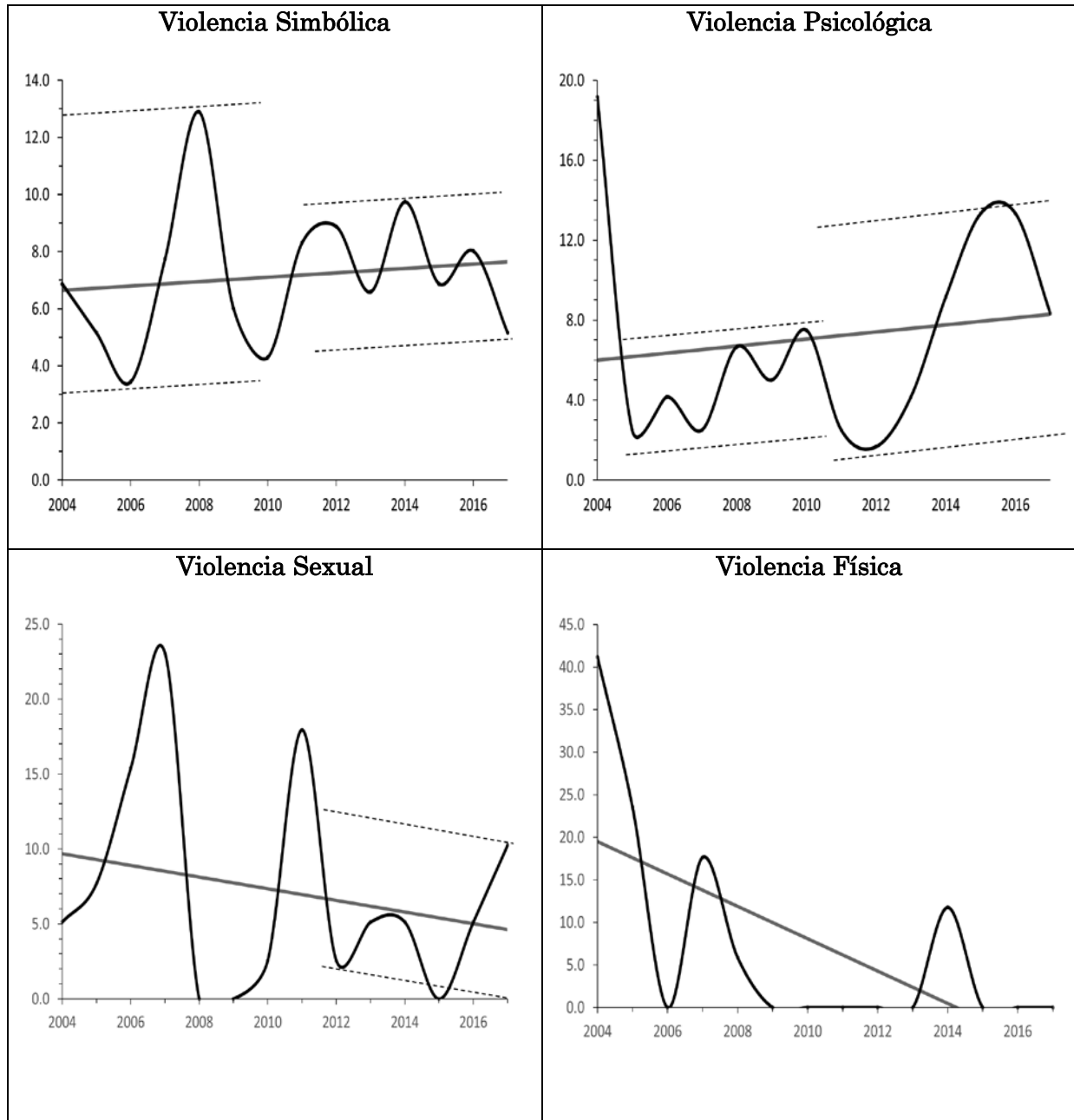


Figura 3. Evolución en el tiempo de la violencia simbólica (n = 349), la violencia psicológica (n = 120) violencia sexual (n = 39) y la violencia física (n = 17). La línea negra sólida indica la evolución del porcentaje de menciones a lo largo del tiempo. La línea sólida gris muestra la tendencia lineal estimada para la serie temporal. En tanto que las líneas punteadas muestran la dispersión en torno a la recta.



DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Esta investigación buscó identificar la evolución en el tiempo de cinco distintos tipos de violencia de género (i.e., violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica) a partir del análisis de las canciones de reggaetón que alcanzaron mayores niveles de popularidad entre 2004 y 2017 según el ranking Billboard.

A partir de los resultados obtenidos es posible concluir que, contrario a lo esperado, los niveles globales de violencia de género que muestran las canciones de reggaetón no parecen ir disminuyendo en el tiempo. Este hecho resulta particularmente llamativo pues indica que, a pesar de los movimientos que han surgido en las sociedades latinoamericanas en temas de igualdad entre hombres y mujeres, la expresión de la violencia de género a través de las canciones del reggaetón no muestra un cambio concordante con estos acontecimientos.

Pese a que la magnitud de violencia de género en las canciones de reggaetón parece relativamente estable a lo largo del tiempo, los resultados de este estudio mostraron que existen algunas tendencias de cambio en la forma en que dicha violencia se expresa en las letras de las canciones. Por un lado, los tipos de violencia de género que implican dominación a través de la fuerza (i.e., violencia física y violencia sexual) parecieran ir perdiendo relevancia, para ser reemplazados por formas de violencia que implican formas de dominación más sutil como la violencia simbólica y la violencia psicológica, que parecen ir en aumento.

El hecho de que la estabilidad global de la violencia de género coexista con tendencias al cambio en sus formas de expresión estaría mostrando la complejidad y lentitud con la cual se incorporan los cambios sociales e institucionales en las mentalidades de las personas. Transformar las ideas sexistas a la base de las distintas formas de violencia de género contra la mujer implica generar un cambio en la ideología dominante; cambio que genera nuevos malestares y resistencias. Con lo cual, el reggaetón en tanto forma de consumo cultural, se constituye como una estrategia de sublimación contra el malestar (Azócar & Mayol, 2011) provocado en las masculinidades tradicionales por los nuevos roles de la mujer en la sociedad, y al mismo tiempo, se configura como un espacio de resistencia (Del Toro, 2011), donde esas masculinidades tradicionales logran encontrar refugio para su subsistencia. En este caso, la politización y los movimientos feministas latinoamericanos surgidos al alero de múltiples demandas, entre ellas, las protestas en contra de determinadas canciones de reggaetón (Jara, 2017), podrían ser el primer paso para la transformación y el cambio institucional que pareciera estar generando pequeñas transformaciones en las formas de violencia de género, más que un cambio inmediato y generalizado que implique una transformación más profunda del contenido y magnitud de violencia de género de sus líricas.

Es importante reconocer que, a lo largo de la historia la violencia contra la mujer no ha sido



ejercida únicamente por los hombres, pero es importante destacar que son ellos quienes históricamente han detentado posiciones de poder y privilegio por sobre la mujer y, desnaturalizar esa situación de dominación debiese ser más complejo para los hombres (Olavarría, 1998). Esto es relevante debido a que todas las canciones analizadas son cantadas por hombres, excepto una de ellas (i.e., Cuéntale de Ivy Queen) la cual no presenta ninguno de los tipos de violencia analizados, por lo que los resultados de esta investigación podrían estar dando cuenta de las dificultades que experimentan los hombres cantantes de reggaetón, para incorporar en sus marcos cognitivos ideas de igualdad de género. Así, consistente con investigaciones previas (Carballo, 2006; Del Toro, 2011; Martínez Noriega, 2014; Ramos, 2015), esta investigación ha mostrado que el reggaetón, como género musical, pareciera continuar siendo una estrategia de resistencia de las masculinidades tradicionales que buscan refugio ante las transformaciones de las sociedades latinoamericanas que parecen avanzar hacia discursos y prácticas progresivamente más igualitarias entre hombres y mujeres.

Si bien los resultados de esta investigación contribuyen a mostrar las tendencias de estabilidad y cambio en las formas de expresión de la violencia de género en las sociedades latinoamericanas, es importante tener en consideración al menos tres limitaciones de los resultados presentados. Por un lado, este estudio consideró únicamente las canciones de reggaetón que alcanzaron los primeros lugares del ranking

Billboard, dejando fuera una cantidad importante de canciones que, aun siendo altamente populares, no alcanzaron dichos puestos. Si bien la opción muestral obedeció al carácter exploratorio del estudio, el haber contado con una muestra de estas características podría implicar algún grado de sesgo en los resultados, que debiesen ser evaluados en futuros estudios.

También es importante considerar que a pesar de que el tamaño muestral puede ser considerado grande para un estudio basado en análisis de contenido, en términos estadísticos es una muestra pequeña, que permitió detectar con relativa precisión las tendencias de los tipos de violencia más frecuentemente observados en las canciones de reggaetón, pero de manera sumamente inestable las tendencias de los tipos de violencia que son los que parecen ir en disminución, como son la violencia sexual y la violencia física, y no permitió evaluar potenciales cambios en la violencia económica por el bajo número de menciones obtenidas en las canciones de la muestra. Por esto, consideramos que se requieren mayores investigaciones, usando tal vez muestras más amplias de canciones de reggaetón, para poder corroborar los resultados obtenidos en este estudio.

Finalmente, es importante considerar que a pesar de que el objetivo de propósito de esta investigación fue analizar las tendencias de cambio en las formas de violencia de género a través de la música en tanto forma de expresión social, este estudio sólo consideró un género musical, como es el reggaetón. Si bien hemos planteado que este género musical podría ser



considerado un bastión de resistencia de las masculinidades tradicionales y es justamente en ello que radica su interés como foco de investigación, el reggaetón es un género musical particular que no representa necesariamente a todos los sectores sociales o no represente necesariamente a los sectores sociales mayoritarios, por lo cual, sería interesante poder

contar con nuevas investigaciones que analicen las tendencias de cambio en las formas de violencia de género en otros géneros musicales, de modo que esto permita ponderar si los resultados presentados aquí son un caso particular o la expresión de una tendencia más general de las expresiones musicales de las sociedades latinoamericanas.

REFERENCIAS

- Blanco, P., Ruiz-Jarabo, C., García de Vinuesa, L., & Martín-García, M. (2004). La violencia de pareja y la salud de las mujeres. *Gaceta Sanitaria*, 18(1), 182-188. doi: 10.1157/13062524
- Butler, J. (2007). *El género en disputa el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós.
- Carballo, P. (2006). Música y violencia simbólica. *Revista de la Facultad de Trabajo Social*, 22(22), 28-43.
- Cruz García, L. J. (2018). *Características sociodemográficas tipos y actitud hacia la violencia en mujeres adolescentes del centro de salud 9 de Octubre - Sullana 2018* (Tesis de licenciatura, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote) Recuperada de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3659/VIOLENCIA_MUJERES%20ADOLESCENTES_CRUZ_GARCIA_LAURA_JUVITZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De Toro, X. (2011). Métele con candela pa' que todas las gatas se muevan. Identidades de género, cuerpo y sexualidad en el reggaetón. *Punto Género*, 1(1), 81-102. doi: 10.5354/0719-0417.2011.16824
- Fredrickson, B. L., & Roberts T.-A. (1997). Objectification theory: Toward understanding women's lived experiences and mental health risks. *Psychology of Women Quarterly*, 21(2), 173-206. doi: 10.1111/j.1471-6402.1997.tb00108.x
- Gallucci, M. J. (2008). Análisis de la imagen de la mujer en el discurso del reggaetón. *Opción*, 24(55), 84-100.
- Jara, A. (2017, Febrero 24). "Cuatro babys": Maluma canta polémica canción en el Festival de Viña. *La Tercera*. Recuperado de: <https://www.latercera.com/noticia/cuatro-babys-maluma-canta-polemica-cancion-festival-vina/>
- Lacalle, M. (s.f.). *La Perspectiva de género*. Recuperado de: <http://enciclopediaebioetica.com/online/index.php/indice-de-voces/20-todas-las-voces/173-perspectiva-de-genero>
- Ley N° 21.030. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 14 de septiembre de 2017.
- Martínez Noriega, D. A. (2014) Música, imagen y sexualidad: El reggaetón y las asimetrías de género. *El Cotidiano*, 20(186), 63-67.
- Mayol, A., & Azócar, C. (2011). Politización del malestar, movilización social y transformación ideológica: El caso 'Chile 2011'. *Polis*, 30(1), 163-184 doi: 10.4067/S0718-65682011000300008.



- Morales Villablanca, A. A., & Sandrini Carreño, R. (2010). *Lesiones y violencia de género frente a la jurisprudencia* (Tesis de licenciatura, Universidad de Chile). Recuperada de <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/489/Tesis.pdf?sequence=1>
- Olavarría, J. (1998). De la identidad a la política: Masculinidades y políticas públicas. Auge y ocaso de la familia nuclear patriarcal en el siglo XX. En J. Olavarría, & R. Parrini (Ed.), *Masculinidades populares: Varones adultos jóvenes de Santiago* (pp. 11-28). Santiago de Chile: LOM
- Organización Mundial de la Salud, & Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Violencia sexual*. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramos, I. (2015) "A ella le gusta agresivo": An analysis of the negative representation of women in reggaeton Songs. *SocialEyes*, 6(1), 67-65.
- Rodriguez Morgado, C. (2012). *Reggaetón, mujeres e identidades: Yo quiero bailar... eso no quiere decir que pa' la cama voy* (Tesis de Maestría, FLACSO Quito). Recuperada de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/5396>
- Sáez, G., Valor-Segura, I., & Expósito, F. (2012). ¿Empoderamiento o subyugación de la mujer? Experiencias de cosificación sexual interpersonal. *Psychosocial Intervention*, 21, 41-51. doi: 10.5093/in2012v21n1a9
- Servicio Nacional de la Mujer. (2017). *Violencia contra las mujeres*. Recuperado de: <https://www.minmujeryeg.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/>
- Social Blade (2018). *Top 250 YouTubers music channels sorted by SB Rank*. Recuperado de <https://socialblade.com/youtube/top/category/music>
- Spotify (2017). *2017 en resumen*. Recuperado de <https://open.spotify.com/genre/2017-page>
- Trust, G. (2017, mayo 15). Luis Fonsi & Daddy Yankee's 'Despacito,' Featuring Justin Bieber, Hits No. 1 on Billboard Hot 100. *Billboard*. Recuperado de <https://www.billboard.com/articles/columns/chart-beat/7793159/luis-fonsi-daddy-yankee-despacito-justin-bieber-number-one>
- Urdaneta García, M. (2010). El reggaetón, invitación al sexo. *Análisis Lingüístico. Temas de Comunicación*, 20(1), 141-160.

Manuscrito recibido: 10-03-2018
Manuscrito aceptado: 22-08-2018